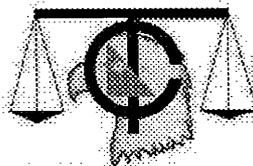




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día veintiuno de diciembre de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento al **Expte. TCP N° 351/2004 caratulado: "LOCACION DE SERVICIOS CPN ANDRES BRONZOVIC"**.-

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría indica que el mencionado profesional fue convocado, a su solicitud, a los fines de prestar colaboración en la investigación que tramita por Expte. N° 64/2004. Que ello fue generado a raíz de la Licencia Extraordinaria concedida a la Contadora Susana Del Valle. -----

Continúa el Vocal rememorando que por Acuerdo Plenario N° 574 se resolvió la contratación del profesional en base al orden de mérito establecido al momento de efectuarse el último concurso de antecedentes y oposición. -----

Finaliza el Vocal indicando que atento al Informe N° 922/2004 elaborado por el Auditor Fiscal a cargo de la investigación antes indicada, resulta necesario evaluar la posibilidad de prorrogar la locación de servicios teniendo en cuenta que aún no se ha verificado la totalidad de la documentación. -----

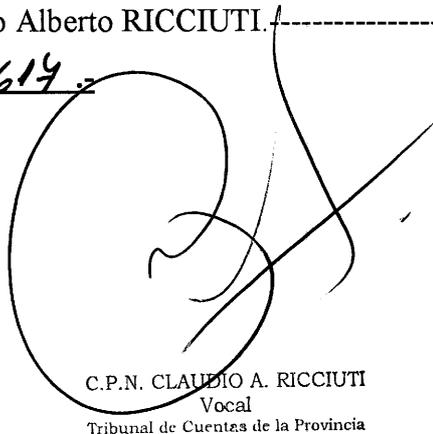
Por lo expuesto los Sres. Miembros RESUELVEN:

PRORROGAR por el término de TRES (3) meses el contrato de Locación de Servicios suscripto entre este TRIBUNAL DE CUENTAS y el Contador ANDRES BRONZOVIC, atento la voluminosidad de la documentación a verificar.-----

INSTRUIR a la Dirección de Administración para que realice las gestiones administrativas de rigor. -----

Por Secretaría Privada se notificará a la Dirección de Administración, con la remisión de las actuaciones. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCAL DE AUDITORÍA: CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

ACUERDO PLENARIO N° 614



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA